338

ESIDENCIA DE LA REPUBLICA

partamento de Industria y Comercio

Decreto No. 8062.-

"POR EL QUE SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SRES. GENARO LEON Y ENRIQUE MARTINEZ, FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".-

---

m. A-2

199

ASUNCION, 19 de Noviembre de 1951.-

VISTAS : las renuncias presentadas por los Sres. Genaro León y Enrique Martínez a los cargos de Func. B-2 y B-4 del Item 2- Anexo N. (Dpto.de Comercio) del Ministerio del ramo, respectivamente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes funcionarios dependientes del Ministerio de Industria y Comercio:

ITEM 2 - ANEXO N.:

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

Sr. Genaro León, en el cargo de Func. B-2, con antigüedad del 1° de Octubre del año en curso.-

Sr. Enrique Martínez, en el cargo de Func. B-4, con antigüedad del 1° de Noviembre del presente año.-

Art. 2°.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

137.-